

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Madrid, 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Estranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año. Los pagos serán adelantados. número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50	HORAS DE DESPACHO — De diez á doce y de tres á seis	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN ALMIRANTE, NUM. 15 — BAJO IZQUIERDA — Teléfono, 2.931	HORAS DE DESPACHO — De diez á doce y de tres á seis	PRECIO DE ANUNCIOS Oficiales. 50 cts. línea Particulares. 75 — Los pagos serán adelantados Número suelto del día, 10 cts. Atrasado, 50
---	--	---	--	---

PARTE OFICIAL
de la
Presidencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta,, de ayer

PARTE OFICIAL
Presidencia del Consejo de Ministros:
Real decreto declarando mal suscitada la competencia promovida entre el Gobernador civil de Lugo y la Audiencia Provincial de la misma capital.
Otro ídem íd. íd. promovida entre el Gobernador de Zamora y el Juez de instrucción de Zamora y el

Juez de instrucción de Bermildo de Sayago.
Ministerio de Gracia y Justicia:
Real decreto (rectificado) haciendo merced de Título del Reino, con la denominación de Conde de Lavern, para sí, sus hijos sucesores legítimos, á favor de D. Pedro Gerardo Maristany y Oliver.
Ministerio de Fomento:
Real orden aprobando, por lo que á este Ministerio se refiere, las disposiciones para el uso por el personal de la Armada de la Cartera militar de identidad.
Real orden autorizando al Director general de Obras Públicas para el envío de fondos para los servicios hidráulicos que se realizan por el sistema de Administración.
Administración Central.
Anexo 1.º—Bolsa.—Observatorio Central Meteorológico. Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Santoral.—Espectáculos.
Anexo 2.º—Edictos.—Cuadros estadísticos.

Diputación Provincial de Madrid

CONTADURIA

Año de 1911 Adicional al mes de Diciembre

PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores propone la Contaduría á la aprobación de la Excm. Diputación, conforme á lo dispuesto en el art. 121 de la ley Provincial, Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

Capítulo...	GASTOS OBLIGATORIOS		GASTOS voluntarios.	TOTAL — Pesetas.
	De pago inmediato.	De pago diferible.		
1.º Administración provincial	»	»	»	»
2.º Servicios generales	100,00	6.584,94	»	6.684,94
3.º Obras obligatorias	»	»	»	»
4.º Cargas	»	»	»	»
5.º Instrucción pública	18.000,00	»	»	18.000,00
6.º Beneficencia	27.690,00	»	»	27.690,00
7.º Corrección pública	»	»	»	»
8.º Imprevistos	»	»	»	»
9.º Nuevos establecimientos	»	50.000,00	»	50.000,00
10.º Carreteras	»	»	»	»
11.º Obras diversas	»	»	»	»
12.º Otros gastos	»	»	»	»
13.º Resultados	»	»	»	»
TOTALES	46.690,00	56.584,94	»	103.274,94

A la Comisión de Hacienda.—El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.
Sesión de 30 de Diciembre de 1911.—La Diputación provincial, conforme.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.
El Contador,
Eugenio Rianza.

de ocultar su orgullo. Una de las pruebas ciertas del amor, es la emoción violenta que causa se encuentre imprevisto.
Y Margarita fué tal la que sufrió, que tuvo temor de ponerse mala; tapó sus ojos con ambas manos como para rechazar una pesadilla, pero á poco cayeron inertes; violentos latidos del corazón la quitaron todo movimiento. Estaban que la miraba siempre, observó con más intención desde la llegada de la Fresnaye; notó su palidez y súbito desfallecimiento empezó entonces para el pobre amante un nuevo suplicio.
La hija de la señora d'Estigny contó a manera de como á la salida ó más bien á la fuga de la ópera, fué por fortuna reconocida por la Fresnaye, quien la ofreció sus servicios del modo más galante. Sin él, decía, no sé qué hubiera

indisposición súbita, carruajes despedidos, una copiosa lluvia, una hora bajo el vestíbulo... componían el fondo de todas las narraciones. La señora d'Estigny comprendió al poco tiempo, que no habiéndose podido poner en escena la ópera nueva, se encontraron á la puerta del teatro los espectadores, y aquellas señoras que contaban pasar la noche sentadas en sus palcos, despidieron los carruajes atendiéndoles luego preciso buscar medio de abandonar el vestíbulo y pasar bien la noche.
Cuando supo la ocurrencia, se alarmó; porque su hija mayor había ido á esa primera representación fracasada, y pensando en que naturalmente su hija como todas, se hallaría con gran apuro á la salida, sin criado ni carruaje, exclamó: ¡Y mi querida hija!... Entonces, una jó-

mejor ¡pertenezco á ella! ¡somos los más encantadores!.. Y si acaso respondéis: ¡pues yo no encuentro tan bonita á la señora tal no os hace el dady el honor de combatir vuestra opinión, sino que simplemente exclama dirigiéndose desde esa mirada: ¡En qué círculo vivís, querido! Es decir: no pertenecís á nuestro círculo, á nuestra cofradía, cuando ignorais nuestros signos frac-masónicos, ¡y no tenéis hecho juramento de proclamar la belleza de aquella mujer! ¡En qué círculo vivís!
Los que llegaron reunidos hablaron también todos á la vez; unos se dirigían á la dueña de la casa; los otros á los auditores restantes; no entendiéndose entre el confuso rumor ninguna frase con fundamento, ni más que las siguientes palabras: ópera, la Stroh, enferma,

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Administración

Vacante el cargo de Patrono familiar de la fundación benéfica instituida en esta Corte por D. Alejandro Pico de la Mirandola, se cita por un plazo de treinta días a los que se crean con derecho a ejercer tal cargo, previniéndoles que deberán presentar en esta Corte el testimonio del oportuno auto judicial en que se declare el mencionado derecho, cumpliéndose así con lo que taxativamente determina el artículo 27 de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, y al propio tiempo debe advertirse que, si no se cumple con este requisito, el Protectorado proveerá la vacante con arreglo a la facultad 9.ª del artículo 7.º de la repetida Instrucción, con arreglo al Decreto que interinamente a la Junta provincial de Madrid.

Madrid, 19 de Diciembre de 1911.—El Director general, Belaudé.

MINISTERIO DE Instrucción pública

Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M., el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la permuta formulada por los Catedráticos de Agricultura de los Institutos de Mahón y Málaga, D. José Cipriano Rey y D. Manuel Garballeda y Pareja, respectivamente, y en su virtud, nombrar a D. Manuel Garballeda y Pareja, Catedrático del Instituto de Mahón, y a D. José Cipriano Rey, para igual cargo en el de Málaga, con el sueldo de 3.600 pesetas anuales y quinquenios que cada uno disfrute.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de Diciembre de 1911.

GIMENO.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION

Propiedades e Impuestos

provincia de Madrid

Negociado de Consumos

Los Ayuntamientos comprendidos en la relación adjunta han adoptado como medio de cubrir su encabezamiento de Consumos en el próximo año, la administración municipal, y esta Dependencia presta su aprobación a los correspondientes acuerdos por encontrarse ajustados a las disposiciones vigentes.

Ayuntamientos han anunciado en el Boletín Oficial de la provincia el arriendo en pública subasta de la recaudación del impuesto, sin tener en cuenta ni lo dispuesto taxativamente en el art. 16 de la ley de 12 de Junio último, ni las prevenciones contenidas en la circular de esta Administración, fecha 25 de Agosto último, publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 6 de Septiembre, núm. 217.

Por lo tanto, sin perjuicio de la responsabilidad en que puedan haber incurrido los Ayuntamientos que se encuentran en este caso, ó los Concejales que hubieran tomado los respectivos acuerdos, y las indemnizaciones a que hubiere lugar, procede declarar nulas y sin efecto alguno las subastas celebradas y requerir á la Alcaldía á que suspenda con las debidas formalidades las subastas anunciadas y no celebradas, comunicando este acuerdo á los mencionados Ayuntamientos y publicándolo además en el Boletín Oficial para que con carácter general

evite que se infrinjan por los demás Municipios los preceptos legales.

Madrid, 28 de Diciembre de 1911.—El Administrador, Buenaventura Pla.

Fecha y número del Boletín.

Videmaqueda.—Fecha, 7 de Septiembre.—Número 265.—Día de la subasta, 25 de Septiembre.

Cenicientos.—22 ídem.—278.

de Octubre.

Ribacajana.—25 ídem.—281.—10 ídem.

Entrevera.—29 ídem.—284.—10 ídem.

Griñón.—29 ídem.—284.—10 ídem.

Cubas.—11 de Diciembre.—294.—17 de Diciembre.

San Martín de Valdeiglesias.—10 ídem.—295.—24 ídem.

Serranillos.—12 ídem.—295.—17 ídem.

ADMINISTRACION

Contribuciones

ANUNCIO

Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta capital haberse nombrado por la Dirección general de Contribuciones, con fecha 22 del actual, Inspector del tributo para el descubrimiento y comprobación de la riqueza contributiva á los funcionarios de esta dependencia que á continuación se expresan:

Oficial de primera clase, Don Enrique González Márquez.

Idem de segunda, Don José María Sagristá y Aguirre.

Idem de tercera, Don Alejandro Alvarez Palomar.

Idem, Don Máximo Martínez Agudo.

Idem, Don Antonio Vázquez García.

Idem, Don Guillermo Martínez y Ruiz Castellanos.

Idem, Don Joaquín de Oro y Huete.

Idem de cuarta clase, Don José Ortega Manesqan.

Entendiéndose que remplazan á los que actúan hasta el 31 de Diciembre de este año.

del actual, comenzando su gestión en 1.º de Enero de 1912 y la terminarán en 30 de Junio siguiente.

Lo que se hace público á fin de que sean reconocidos como tales inspectores por las Autoridades para la prestación de los auxilios reglamentarios que conduzcan al más fácil y eficaz desempeño de su cometido y por los contribuyentes en general, á los que se les llama la atención respecto á que dichos funcionarios irán provistos de un certificado-credencial, debidamente autorizado por la Administración de Contribuciones de esta provincia, y visto bueno del Delegado de la misma, que tienen obligación de exhibir en todos los actos de sus funciones si así les fuera exigido.

Madrid, 30 de Diciembre de 1911.—El Administrador de Contribuciones, Rafael Casals.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

Por el presente y á virtud de providencia fecha de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro en la pieza de embargo correspondiente al sumario seguido contra Ricardo Martín Juzgado y otros por falsedad, se anuncia la venta en pública subasta de un bolsillo de plata; una sortija de oro con un brillante gordo; otra sortija de oro con un brillante pequeño; un par de gemelos con cinco brillantitos; una cadena de oro, con monedas; un alfiler de rubies y de brillantes; un ajustador; un reloj de oro; una maleta y una cartera; tasados en dos mil setenta y nueve pesetas, y un automóvil marca Passport, de cinco asientos número 128.M, que obra intervenido y ha sido tasado en tres mil quinientas pesetas; para cuyo acto que tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la de Ciudad Real, por lo que respecta al automóvil, se ha señalado el día cinco de

Febrero próximo á las dos y media de su tarde, previniéndose á los señores licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y

Tercero.—Que las alhajas se encuentran depositadas en poder del Secretario, que refrenda y el automóvil en Don José Antonio Muñoz de Morales, domiciliado en Ciudad Real, calle de la Paz, número cinco.

Madrid, veintiséis de Diciembre de mil novecientos once.

V.º B.º

El señor Juez,

Felipe Torres.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.

(C.—5.)

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, en diligencias de prevención de abintestato de oficio de Manuel Balsa, se sacan á la venta en pública subasta diferentes efectos que se hallan en la calle de Lugo, número veinte, bajo, número 2, que han sido tasados en treinta y cinco pesetas. Para su remate se señala la hora de las dos y media de la tarde del día quince de Enero próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación se habrá de consignar el diez por ciento de la tasa que se devolverá terminado el acto excepto el del mejor postor; y que no se admiten proposiciones que no cubran el avalúo.

Madrid, veintinueve de Diciembre de mil novecientos once.—Moreno.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para insertar en el

DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Corte.

El Secretario, Fermín Suárez y Jiménez. (C.—6.)

EDICTO

En cumplimiento de lo mandado en providencia dictada con fecha treinta de Diciembre de mil novecientos once, en autos del juicio de abintestato de Don Dionisio Fernández Alcalde, seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Secretaría, se sacan á pública subasta, por término de diez días y tipo de ocho mil ciento diez y seis pesetas, precio de la tasación, en un solo lote, los bienes ocupados é inventariados, que consisten en diferentes muebles, efectos y enseres.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintiséis del actual, á las dos y media de la tarde, en la Sala-audiencia de dicho Juzgado.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto, advirtiéndose que no se admitirá postura inferior al expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa judicial ó en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate á calidad de ceder á un tercero.

Madrid, dos de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º Garralda.

Ante mí: El Secretario, Joaquín Ferrer.

(C.—1.)

EDICTO

Á virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal del distrito del Hospital de esta Corte, en autos de juicio verbal seguidos bajo el número seiscientos ochenta y siete de orden del año próximo pasado, á instancia del Procurador Sánchez Solá,

Usad para escribir limpio la máquina YOST. No tiene cinta. Enseñanza de mecanografía. Exposición y venta.-4, Barquillo, 4.

-232-

-232-

-232-

se las declara adorables y mucho más seductoras que las bellezas positivas, resplandecientes, incontestables, que salen de pronto los ojos de todo el mundo; y que no tienen precisión para ser descubiertas, de las revelaciones de ningún hombre de genio pudiendo pasarse sin Cristóbal Colon, Américo Vesputi, y hasta sin Magallanes. Porque dichas misteriosas bellezas de concepción, tienen la gran ventaja, por lo maravilloso de ser un enigma, y al que le descifra prueba con ello pertenecer al círculo de moda, al más elegante. Existan admiraciones que son frías mesonarias en clara parte de la sociedad. Dices: la señora tal es una de las mujeres más hermosas de París, ó lo que es lo mismo, yo perteneczo á la reunión en que ella charroina, y esta reunión se compone de todo lo

ven, que había procurada sin conseguirlo; llegar á su inmediación la dijo en alta voz: «Estad tranquila señora, vuestra hija viene ya, acompañada del señor de la Fresnaye» Un terror pánico se apoderó de Margarita al oír pronunciar este nombre, se levantó vivamente de su asiento: ver de nuevo á la Fresnaye le parecía un peligro que debía evitar á toda costa. Pero tuvo que permanecer en su sitio porque la señora de Kalergis acababa de ponerse al piano á ruego de los naufragos de la ópera, para compensarlos del perdido placer. Por una muy agradable coquetería, les cantó varios aires de la ópera que no pudieron oír, y que rotuvo ella en el ensayo general á que asistió. Elogiaron su buena memoria, su mucha gracia y después la pidieron melodía

as, walses, mazurecas, todas cosas de mucho mérito. Empezaba una marcha muy original, cuando se presentó en el salón de su hija de la señora d'Esuigny con una de sus amigas, acompañadas de la Fresnaye. Estas señoras fueron á sentarse á un canapé, y él se quedó de pie cerca de la puerta. La dueña de la casa le dirigió una sonrisa de agradecimiento, á la que respondió con un respetuoso saludo; luego miró á su alrededor con distracción como hombre que tiene en otra parte su pensamiento. De repente, al moverse una colosal inglesa que se hallaba en la reunión, descubrió detrás de ella nada menos que á la señora Menilles. Como no esperaba encontrarla en aquel sitio, no pudo disimular su alegría; y al verla palidecer y alterarse su semblante, tampoco trató

apoderado de «La Unión y el Fénix Español», contra Don Casiano García López, sobre pago de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta de nuevo, y con el veinticinco por ciento de rebaja, varios muebles valorados en ochocientas noventa pesetas y cuyos objetos se hallan depositados en poder del deudor, calle del Barquillo, veintinueve, primero, habiéndose señalado para que tenga lugar el acto del remate en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de la Esgrima, dos, principal, el día quince del actual y hora de las diez de su mañana, haciéndose saber á los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso la previa consignación del diez por ciento de la tasación en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Madrid, ocho de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º
Fernández Clérigo.

El Secretario,
José Ballester.
(A.—11.)

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro y mi Secretaría, se ha seguido expediente á solicitud de Don Antonio Montero y Pérez, como marido de Doña María de la Encarnación Núñez y Gayo, sobre que se declarara la ausencia de esta señora, la cual se ausentó del domicilio conyugal, en esta Corte, en Agosto de mil ochocientos noventa y siete, sin que se haya tenido noticia de su existencia y paradero á pesar de las gestiones practicadas por el señor Montero; y después de tramitado convenientemente, se dictó el auto cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, ante mí el Secretario, dice: Se declara la ausencia de Doña María de la Encarnación Núñez Gayo, declaración que no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, según disponen los artículos ciento ochenta y cuatro y ciento ochenta y seis del Código civil; y hágase tal publicación en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de esta provincia y Diario Oficial de Avisos de esta localidad, á dichos efectos del artículo ciento ochenta y seis, expidiéndose los correspondientes edictos, comprensivos de la relación necesaria é inserción literal de la parte dispositiva de este auto.

Lo mandó y firma el señor Don Felipe Torres y Morillas, Jefe de primera instancia del distrito del Centro, en Madrid á cuatro de Enero de mil novecientos doce, de que yo el Secretario doy fe.

Felipe Torres.
Ante mí:
Joaquín Ferrer.

Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de esta Villa, expido el presente en Madrid á ocho de Enero de mil novecientos doce.

V.º B.º
Felipe Torres.
Ante mí:
Joaquín Ferrer.
(A.—12.)

**MONTE DE PIEDAD
y
Caja de Ahorros
DE MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de empeño de Alhajas número 650 por la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, expedido por la Oficina Central Renuevo de este Establecimiento en 4 de Enero de 1912, se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público; en inteligencia de que si transcurridos treinta días, á contar desde esta fecha, no se presentase el resguardo primitivo ó reclamación alguna, se expedirá duplicado de aquél á tenor del art. 88 del Reglamento.

Madrid, 8 de Enero de 1912.

P. El Contador,
Fernando Hernández.
(A.—6.)

Se ha extraviado la libreta número 82.154 de la Caja de Ahorros, á nombre de Don Juan Gutiérrez Moreno.

Puede entregarse á su dueño, que vive en la calle de Don Pedro, número tres.
(A.—7.)

**DIRECCION GENERAL
DE LA
Deuda y Clases Pasivas**

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen en la próxima semana y horas señaladas al efecto, los pagos que á continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

Día 10.

Idem de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el número 55.247.

Entrega de hojas de cupones de 1911, correspondientes á títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, hasta el número 8.576.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908, para su canje por otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el núm. 20.352.

Días 11 y 12.

Pago de créditos de Ultramar, facturas corrientes de metálico, hasta el número 55.247.

Idem de id. id. en efectos, hasta el número 54.916.

Idem de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior al 4 por 100, en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, hasta el número 32.396.

Idem de títulos de la Deuda exterior presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Idem de residuos procedentes de conversión de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100 con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el número 2.154.

Idem de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 exterior, hasta el número 9.847.

Pago de carpetas provisionales de la Deuda amortizable al 5 por 100 presentados para su canje por sus títulos definitivos, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 11.136.

Entrega de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 30 de Diciembre de 1908 para su canje por otros de igual renta, emisión de 31 de Julio de 1900, hasta el número 20.550.

Idem de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, por conversión de otros de igual de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes, hasta el número 13.789.

Idem de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior, para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta, hasta el número 1.477.

Pago de títulos del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900 por conversión de otros de igual, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el número 8.089.

Reembolso de Acciones de Obras Públicas y carreteras de 24, 30 y 55 millones de reales, facturas presentadas y corrientes.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de Julio de 1881 y anteriores.

Idem de carpetas de intereses de toda clase de Deudas del semestre de Julio de 1883 y anteriores á Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Entrega de títulos del 4 por 100.

Las facturas existentes en caja por conversión del 3 y 4 por 100 interior y exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes.

Madrid, 5 de Enero de 1911.
El director general, P. O. Moisés Aguirre.—Rubricado.

AVISO

Don Juan García Aparicio pone en conocimiento del público que se ha hecho cargo de la tienda de comestibles de la calle del Amparo, núm. 88, y que los acreedores, si existiere alguno, contra dicho establecimiento, pueden presentarse en el mismo en el término de diez días á contar desde la fecha; pasados los cuales no será responsable de ningún crédito.
(A.—8.)

**ANTIGUA SOCIEDAD
de Seguros Mutuos**

**incendios de casas
EN MADRID**

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el domingo 28 del presente mes de Enero, á las once de su mañana, en el domicilio de la Cámara Oficial de la Propiedad

Urbana, calle Mayor, núm. 6, segundo derecha.

Para asistir á la misma pueden los señores socios recoger la papeleta de entrada en la oficina social, calle de Arrieta, núm. 4, primero izquierda, de nueve á dos, los días no festivos, según determina el art. 59 del Reglamento, así como también estará á disposición de aquéllos, con cinco días de anticipación, la Memoria que se someterá á la aprobación de la Junta.

Madrid, 8 de Enero de 1912.
—El Presidente, Antonio Basagoiti y Arteta.

(D.—2.)

Servicio de la Plaza

PARA EL
10 DE ENERO DE 1912

Oficial General de día: Excelentísimo señor Don Antonio Tovar.

Parada: León.
Jefe de parada: señor Comandante de Madrid, Don José Jiménez Coronado.

Imaginería de ídem, señor Comandante del segundo Montado D. Antonio Julián.

Guardia del Real Palacio, León, dos piezas del segundo Montado y 22 caballos de Pavia.

Jefe de día: señor Teniente Coronel de las Navas, Don Luis Bermúdez de Castro.

Imaginería de ídem: señor Teniente Coronel de Figueras, D. Pedro Claumarchirant.

Visita de Hospital: tercer capitán de Figueras.

Reconocimiento de provisiones: segundo capitán de Pavia.

El general gobernador,
Contreras.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las 8 y 11, Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 9, Mar y cielo.—Crispín y su compadre.

PRINCESA.—A las 8 y 11, El drama de los venenos.

COMEDIA.—A las 9, La divina providencia.

LARA.—A las 9 y 11, La mala sombra.—El amo (dos actos).

A las 6 y 11, La gallina de los huevos de oro.

APOLO.—A las 7, La novela de ahora.—La suerte de Isabelita.

A las 10 y 11, Anita la risueña.

COMICO.—A las 6 y 11, Los juglares.

A las 10 y 11, La perra gorda.

ESLAVA.—A las 6 La mujer divorciada.

A las 9 y 11, La corte de Faraón.—El Revisor.

MARTIN.—A las 9 y 11, La noche de las hogueras.—El Bateo.—La boda del cojo.—El cobrador.

NOVEDADES.—A las 6, La paloma del barrio.—El ciego del barrio.—El lobato.—La montaña de oro.—La bomba del Retiro.

PETIT PALAIS.—Desde las seis de la tarde, variado reportorio de películas. Gran éxito de Resurrección Quijano y de Carmelita Ferrer.

PRINCIPE ALFONSO.—De 5 y 11 á 12 y 11.—Secciones de cinematógrafo.—Novedades y estrenos.

CHANTECLER (Plaza del Carmen, 3, y Tetuán, 31).—Desde las 5.—Sección continua de cinematógrafo; 3.000

metros de películas. Todos los días la película de gran sensación «El asalto al tren 52».

RECREO DEL BOULEVARD.—Sesiones diarias cinematógrafo y variedades. Julián y otros artistas.

PARQUE ZOOLOGICO DEL RETIRO.—Exposición diaria.—Se reciben con frecuencia variados ejemplares que llaman justamente la atención. Abierto al público desde las 5 y de la mañana al anochecer.

BOLSA DE MADRID

DEL DIA 9 DE ENERO DE 1912

VALORES DEL ESTADO	DIA 8	DIA 9
4 ^o perpetuo.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	84 60	84 60
» E, de 25.000 » »	82 60	82 60
» D, de 12.500 » »	84 80	84 80
» C, de 5.000 » »	85 15	85 15
» B, de 2.500 » »	85 30	85 30
» A, de 500 » »	85 60	85 60
» H, de 200 » »	88 75	88 75
» G, de 100 » »	86 75	86 75
En diferentes series	80 00	80 00
A plazo		
Fin corriente	80 00	80 00
Carpetas representativas de títulos de deuda amortizable al 4 por 100.—Al contado		
Serie E, de 25.000 pesetas nominales	94 40	94 30
» D, de 12.500 » »	90 00	90 00
» C, de 5.000 » »	94 40	94 40
» B, de 2.500 » »	90 00	90 00
» A, de 500 » »	94 40	94 30
En diferentes series	80 00	80 00
5 por 100 amortizable.—Al contado		
Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101 30	101 30
» E, de 25.000 » »	101 30	101 30
» D, de 12.500 » »	101 30	101 30
» C, de 5.000 » »	101 40	101 40
» B, de 2.500 » »	101 40	101 40
» A, de 500 » »	101 40	101 45
En diferentes series	101 40	101 40
VALORES DE SOCIEDADES		
Acciones		
Banco de España	450 00	451 50
Banco Hipotecario de España	000 00	604 00
Compañía Arrendataria de Tabacos	200 50	202 00
Unión Española de Explosivos	268 00	267 00
Banco de Castilla	000 00	200 00
Banco Hispano Americano	000 00	000 00
Banco Español de Crédito	175 50	175 50
Sociedad General Azucarera España		
Preferentes	44 00	45 00
Idem íd. íd.—Ordinarias	15 00	000 00
Altos Hornos de Vizcaya	000 00	000 00
Compañía Gral. Md.ª de Electricidad	000 00	000 00
Sociedad de Chamberl.	000 00	000 00
Mediodía de Madrid	000 00	000 00
Ferrocarriles M. Z. A.	104 50	000 00
» Norte de España	00 00	000 00
Banco Español del Río de la Plata	497 00	497 00
Obligaciones		
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00	104 95

Resumen general de pesetas nominales negociadas

4 por 100 perpetuo al contado	789.000
Idem, fin corriente	850.000
Idem, fin próximo	700.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	5.000
5 por 100 amortizable	171.500
Acciones del Banco de España	6.500
Idem del Banco Hipotecario	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	31.500
Azucareras.—Preferentes	2.500
Idem ordinarias	0.000
Cédulas del Banco Hipotecario	81.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Francos negociados

Paris á la vista: total, 000.000; cambio, 7.95.

Libras esterlinas negociadas

Londres á la vista: total, 0.000; cambio medio, 00.00.

Imprenta «El Peryenir».—M. de Velasco y Compañía.

Príncipe, 15 — Madrid.

Lo saben las madres

No hay niño que se muera de la dentición, por mal que se encuentre, si usa la legítima *Dentición de Rosalito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo* (Sacramento, 2, Madrid), pues lo salva aun en la agonía, le hace brotar la baba, suprime la diarrea e impide los ataques de afección, robustece a los niños y los desencanta.

Importante:

Existiendo en *Barcelona, Sevilla, Mérida, Valencia, Alicante* y otras provincias de España infinidad de cajas falsificadas de la *Dentición*, que causan graves trastornos en las criaturas, para no dejarse sorprender, exigid que cada caja m. ilica lleve el dibujo en el centro de la marca registrada, ó sea el busto de un niño en colores verde y rojo, y el nombre de *Rosalito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo*, único propietario de la Farmacia y Laboratorio de la calle del Sacramento, 2, Madrid, y en caso de duda pedidla directamente y se os facilitará franco de porte. A todos los puntos de España. Caja, 2 pesetas.

Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

CALENTURAS

cuartanas, terolanas y colidantes, desaparecen con las *Píldoras Férnsfugas de Fernández*. Se hacen por faenas y van usadas millares de cajas. Las imitaciones y falsificaciones no curan. Exigid la marca registrada, el busto de un niño en colores rojo y negro, dibujado en el centro de cada cajita metálica, y el nombre de *Rosalito Fernández*, sobrino de *Pablo Fernández Izquierdo*. Cajas de 8 y 6 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

TOS FEBRIL

Se cura con el *Jarabe Antifebril*, sin mudar de aire, ni tomar otra medicina. Lo recomiendan eminentes médicos. Frasco, 2,50 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

ESTERILIDAD

Nuestra *Bisnosa confortante* combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles a las señoras. Frasco, 16 pesetas. Se remite por 7 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

GRIETAS DE LOS PECHOS

Se curan en veinticuatro horas con nuestra *Pomada contra las grietas*. Bote, 2 pesetas. Se remite por 2,50. Sacramento, 2.

ANEMIA-CLOROSIS

Curación inmediata con el *Jarabe de Nogal todo ferruginoso*. Indispensable a todos las que necesitan un suero más cantidad de hierro para ganar y conservar la salud. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

PÍLDORAS ANTICATARRALES

Curan en pocas horas toda clase de tos, por crónica que sea. Calman la irritación, y con su uso desaparece la inflamación de las membranas mucosas; normalizan los pases, volviéndolos a sus funciones; facilitan la expectoración; aplacan y extinguen la tos y el asma, y contienen el flujo ó destilación de nariz, boca y pecho. Cajas de 2,50 y 5 pesetas. Se remiten por correo. Madrid, Sacramento, 2.

GARGANTA Y BOCA

Las irritaciones y ulceraciones, de cualquier clase é índole, se curan con el *Gargarismo de Nogal lodado*, cicatrizante, detargente, astrigente y antipútrido. Frasco, 3 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

BILIS

Con la *Magnesia doble antibiliosa*, que es á la vez purgante suave, se extingue la bilis, acedias, mareos y jaquecas. Bote, 2 pesetas. Madrid, Sacramento, 2.

HERPES

Se curan en poco tiempo con nuestra *Pomada antiherpética*. Conviene usar al interior nuestro *Jarabe de Nogal lodado*, gran depurativo, alterante y reconstituyente. Bote de la Pomada, 2 pesetas el Jarabe, 4 pesetas. Frasco. Madrid, Sacramento, 2.

ZARZAPARRILLA UNIVERSAL

(Elixir de la salud y de la vida.)

Purifica la sangre viciada por cualquier virus de los que actúan en la economía cual venenos, ya proceda simplemente de irritación general, particular ó especial de los órganos, ya sea de adquisiciones sifíticas ó venéreas, atemperando al individuo más fogoso, siendo un agente decidido contra las escrófulas, afecciones de la piel, afecciones nerviosas, irritaciones ó inflamaciones, abusos del mercurio, dolores reumáticos, enfermedades de la boca y garganta, y curando en muchos casos toses producidas por abundancia de sangre ó plétora. Frascos de 2, 3 y 4 pesetas. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Con dos cajas *Perla Estomacal*, de R. Fernández, han curado las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago ó intestino, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar otros medicamentos sin resultados positivos. La *Perla Estomacal* abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Caja, 3,50 pesetas; por 3,75 se remite á todos los puntos. Madrid, Sacramento, 2, Farmacia (hoy San Justo, núm. 5).

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO DE S. ISIDRO
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso Director espiritual, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas.
Clase de párvulos.		10
Idem elemental.		15
Idem superior.		20
	SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.		20
Dos idem.		35
Primer curso completo.		35
Idem superior.		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1910 á 1911, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
28	181	85	32	66	298

Los alumnos de la clase Superior, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

EL CAFETAL

DESAYUNOS:

- Vaso de café con media tostada.. 0,25 pesetas.
- Chocolate con id. 0,30 »
- Rica taza de café. 0,15 »
- Chato de Montilla con salchichón 0,15 »

Fuente diario.

Vermouths, vinos y liceres de las mejores marcas.

Hay salón de tertulia.

4 -- Corredora baja -- 4

EL CAFETAL

NO MAS PURGAS

Los SUPPOSITARIOS VICTORIA 4 de glicerina solidificada se destierran el uso de las purgas. Caja, 1,50. Victoria, número 8, Madrid.

FUMADORES

EL HUROL, fumado con el tabaco, destruye la nicotina y cura los males de la boca, garganta, pecho y estómago; 1 peseta; por correo, 1,50. Victoria, 8, Madrid.

REUMATICOS!

El Balsamo Victoria, compuesto con mentol, metilo, alcanfor, cocaina y mentol, cura en el acto los dolores más agudos; dos pesetas. Victoria, 8; Madrid.

BILIOSOS

Los trastornos biliares y del tubo digestivo se corrigen con el uso de la manteca Romana. Bote, 1 peseta. Victoria, 8. Pérez Martín y Compañía, y farmacias.

Panacea estomacal LASHERAS

A base de pancreatina, pepsina purísima y ácido magnésico. Eficaz para la curación de las enfermedades del estómago y demás afecciones del tubo digestivo. 5 pesetas. Victoria, 6 y 8, farmacia.

Preparación para Oposiciones

de Correos, Monte de Piedad, Tribunal de Cuentas, Ferrocarriles, Policía, Penales.

HONORARIOS MÓDICOS.—CLASES TARDE Y NOCHE

HITA, 11, 3.º — SR. PAREDES

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS Y GORRAS

DE JOSÉ MARÍA SANTOS

(SUCESOR DE L. MARTINEZ)

Plaza Mayor, 15 y 16, Madrid.

Sucursal: Toledo, 26. Zapatería. Exportación á provincias.

LA PREPARATORIA MILITAR

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros industriales por los profesores:

De Aritmética, comandante D. José Letamendia; de Algebra y Trigonometría, capitán D. Juan Ozaeta, y de Geometría, capitán D. Rodrigo Peñalosa, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, D. Adolfo Aragonés, profesor de Dibujo y de Francés, abogado D. José E. Infantes.

Inspector del internado, capellán Dr. D. Calito Paniagua, profesor del Seminario.

Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.—Granada, 4, TOLEDO

Restaurant de Comercio

Excelente jefe de cocina.
Concierto musical á las comidas.
Abonar desde 50 pesetas á 120 al mes.

HABITACIONES PARA ESTABLES, DESDE 25 PESETAS MES

41, Cruz, 41, entresuelos. -- MADRID.

Por 30 pesetas treinta cubiertos con tres platos, vino y postre. Servicio especial y á la carta; precios muy económicos para bodas, bautizos y banquetes; cubiertos desde una á seis pesetas.